



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

* *

Rep. Argentina 15

Tel./Fax 0353 - 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 418/04.

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta y escrituración de una fracción de terreno baldío, propiedad de esta Municipalidad, al Sr. Mauricio BORLENGO, DNI 29.362.024 ubicada sobre calle Hipólito Yrigoyen s/nro., descripto como: Lote n° 21 de la Manzana 52, que mide 9,25 m. de frente y fondo por 27,75 m. de fondo en su costado Norte y Sur, conformando una superficie total de 252,68 m2. inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al Dominio 12.990, Folio 16.026, Tomo 65, Año 1962.-

Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS: CUATRO MIL (\$ 4.000), en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Contrato de Compra - Venta que figura como Anexo a la Presente Ordenanza.-

Artículo 3°: El inmueble se vende libre de gravámenes de Impuestos Provinciales y Tasas a los Servicios Municipales, debiéndose hacer cargo el comprador solamente de las deudas por mejoras de servicios en concepto de agua corriente, gas natural, cordón cuneta o pavimento si correspondieren y se encontraran debidamente registradas.-

Artículo 4°: Los gastos y honorarios que demande la escritura traslativa de dominio serán a cargo del Señor Mauricio BORLENGO quien se obliga a construir dentro del lote en un plazo no mayor a los doce meses posteriores a su escrituración.-

Artículo 5°: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.

Artículo 6°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.

ELENA HIPOLITA RIVERO
Vice Presidenta 2° H. C. D.

Jayler A. Arbarello
VOCAL H. C. D.

ELBA MARIA MANA
VOCAL H. C. D.

LUDOVICO JUAN ANASTASIA
Vice Presidente 1° H. C. D.

MIRIAM MABEL ARRIETA
VOCAL H. C. D.

GRACIELA S. SANCHEZ
VOCAL H. C. D.



Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Depto. Unión, Pcia de Córdoba a los diez días del mes de marzo del 2004.-